Resolución 018115 del 27 de septiembre de 2021

**Educación Continuada de la Universidad Piloto de Colombia, en conjunto con el programa de Ingenieria Civil**

Certifican que :

# DIEGO ANDRES ROJAS SIERRA

Cédula de Ciudadania No. 1000287140

Ha completado con suficiencia la siguiente certificación de aprendizaje:

# ELECTIVA SOFTWARE APLICADO A LA INGENIERÍA CIVIL

**Propósito de formación**

La certificación de aprendizaje prepara al participante para generar el conocimiento de la dimensión del modelamiento 3D de obra lineales a partir de AutoCAD Civil 3D en un nivel intermedio.

**Justificación de la certificación**

La necesidad que el medio exige para que se disponga de personal debidamente capacitado en este tipo de competencias relacionadas con el manejo de AutoCAD Civil 3D en el modelamiento de obras lineales.

Duración Total de la certificación de aprendizaje: **48 horas |** Modalidad: **Presencial |** Se confiere el dia: **25/11/2023**

**Habilidades a Desarrollar**

* Uso de la plataforma software de AutoCAD Civil 3D* Comprensión de planos e interpretación de información que se derive de este aplicativo* Proponer soluciones ingenieriles para las necesidades relacionadas con el gremio en obras lineales.

Nota: Los programas de educación continuada, hacen parte de la oferta de educación no formal de Universidad Piloto de Colombia y no conducen a título alguno o certificado de aptitud ocupacional, por lo cual su desarrollo solo conduce a la expedición de una constancia o certificación de asistencia y se efectúan bajo las normas internas institucionales y (Artículo 2.6.6.8 Decreto 1075 de 2015). La Universidad Piloto de Colombia se reserva el derecho de modificar la oferta de programas de educación continuada, sus horarios, fechas, docentes y contenidos, así como la facultad de aplazar o cancelar los programas, de acuerdo con las necesidades institucionales y según el número mínimo de inscritos requerido para dar apertura. Si las condiciones de oferta del programa cambian, el participante tendrá la opción de tomar otro programa de Educación Continuada que se esté ofreciendo, reservar su cupo para tomar el mismo una vez se ofrezca de nuevo. Los gastos en que el participante incurra para tomar las certificaciones, serán asumidos por su propia cuenta, por lo cual deberá verificar las fechas de oferta antes de matricularse y constatar su apertura antes de la fecha de inicio. La Universidad Piloto de Colombia en ningún caso responderá por los gastos en que incurran los participantes para tomar las certificaciones ofrecidas.